Decisión 11 Penalización
Carrera 2

Doc.: 12

De:	Comisarios Deportivos	**Fecha:**	08/03/2026
Para:	Concursante nº 95	**Hora:**	12:48

JUNIOR

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido Informe de Juez de hechos, (Documento Informe de pista), han considerado y determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: PRIETO REYES, MARIO Nº 95

Concursante: CLUB KARTING HUELVA

Hecho: Solicita autorización para cambiar motor antes de carrera 2. Autorización que se concede aplicando la penalización correspondiente.

Infracción: Incumplimiento del Artículo 1.3 del Reglamento Técnico Campeonato de Andalucía de Karting 2026.

Decisión: **PENALIZAR con 5 posiciones en parrilla de salida de carrera 2**

Por incumplimiento del Artículo 1.3 del Reglamento Técnico Campeonato de Andalucía de Karting 2026. Esta decisión es inmediatamente ejecutiva, incluso en caso de apelación. Se recuerda al concursante que determinadas decisiones son apelables según el Código Deportivo Internacional 2026 Art. 12.1.1.

Razón: Habiendo examinado documentación y quedando evidenciados los hechos. Este Colegio toma la decisión de aplicar la penalización arriba indicada.

Los Comisarios Deportivos

Ignacio Suarez Millán	José Antonio González Márquez	Fco. Javier Martínez Rodríguez
Presidente CC.DD.	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre:.....

Firma:

Fecha: Hora:

Copia : Director de competición
Director de carrera
Delegado Técnico
Secretaría de la prueba
Jefe de Cronometraje
Tablón Oficial de avisos